RESOLUCIÓN DE 24-5-12, DE LA DIRECCION-GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONVOCA SORTEO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE CIUDADANOS CANDIDATOS A VOCALES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA DEL HOSPITAL

Por Resolución SA 77/12, de 20 de marzo de 2012, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, se regula la participación ciudadana en las Unidades de Gestión Clínica de la Agencia.

Dicha participación se articula a través de la Comisión de Participación ciudadana que deberá existir en cada Unidad de Gestión Clínica del Servicio Andaluz de Salud.

En cada Comisión de Participación ciudadana existirán dos vocalías, de pleno derecho, desempeñadas por dos personas seleccionadas aleatoriamente, mediante un sorteo público presidido por las persona titulares de los Centros. El sorteo se realizará entre la población de referencia del Centro, que sea mayor de edad, y que se encuentre asignada a la Unidad de Gestión Clínica correspondiente en la base de datos del Servicio Andaluz de Salud.

Por tanto, en base a lo anteriormente citado, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE:

PRIMERO.-Convocar sorteo público para la selección de los grupos de ciudadanos candidatos a Vocales de las Comisiones de Participación de las Unidades de Gestión Clínica de este Hospital, que figuran en el Anexo, para el próximo día 12 de junio de 2012, martes, a las 10 horas, en el Salón de Actos del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba, ubicado en el Edificio de Consultas Externas del Hospital, sito en la Avda. Menéndez Pidal, s/n.

SEGUNDO.-Se seleccionarán 8 personas para cada Unidad de Gestión Clínica, en orden correlativo según el sorteo, en la que habrá representación paritaria de hombres (cuatro) y mujeres (cuatro) que cumplan los siguientes requisitos:

-Ser mayor de edad.
-Encontrarse asignado/a a la población de referencia del Hospital
-Ser residente en el área geográfica de influencia del Hospital.

TERCERO.-El acto del sorteo estará presidido por esta Dirección-Gerencia y al mismo asistirá un Subdirector Médico, el Jefe del Servicio de Informática y el Jefe de Grupo de Participación Ciudadana del Hospital.

CUARTO.-La presente convocatoria se publicará en los Tablones de Anuncios del Hospital, en la página web del Hospital y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Córdoba, 24 de mayo de 2012
EL DIRECTOR-GERENTE,

Fdo.: José Manuel Aranda Lara

ANEXO

UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA
1-ALERGOLOGIA
2-ANATOMÍA PATOLÓGICA
3-ANESTESIA
4-ANÁLISIS CLÍNICOS
5-APARATO DIGESTIVO
6-APARATO LOCOMOTOR
7-CARDIOLOGÍA
8-CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
9-CIRUGÍA GENERAL
10-CIRUGÍA ORAL, MAXILOFACIAL Y ODONTOLOGÍA
11-CIRUGÍA PEDIÁTRICA
12-CIRUGÍA PLÁSTICA
13-CIRUGÍA TORÁCICA Y TRASPLANTE PULMONAR
14-CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS
15-CUIDADOS PALIATIVOS
16-DERMATOLOGÍA
17-ENDOCRINOLOGÍA
18-ENFERMEDADES INFECCIOSAS
19-FARMACIA
20-FÍSICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
21-HEMATOLOGÍA
22-INMUNOLOGÍA
23-LA MUJER
24-MEDICINA INTERNA
25-MEDICINA NUCLEAR
26-MICROBIOLOGÍA
27-NEFROLOGÍA
28-NEUMOLOGÍA
29-NEUROCIRUGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA
30-NEUROLOGÍA
31-OFTALMOLOGÍA
32-ONCOLOGÍA
33-OTORRINOLARINGOLOGÍA
34-PEDIATRÍA Y SUS ESPECIALIDADES
35-PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD
36-RADIODIAGNÓSTICO Y CÁNCER DE MAMA
37-REHABILITACIÓN
38-REUMATOLOGÍA
39-SALUD MENTAL
40-TRAUMATOLOGÍA
41-UROLOGÍA